

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-12</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>1 DE 3</b>

San Martín de los Llanos, 24 de noviembre de 2021

## ACTA No. 02

### GANADORES DE LA CONVOCATORIA

#### OBJETIVO

Llevar a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento cultural en las diferentes prácticas artísticas que se desarrollen en los polígonos en cada una de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) de los municipios de San Martín de los Llanos, Granada, Lejanías y Restrepo.

#### DESARROLLO

Se dio inicio a la revisión de las propuestas que se presentaron a la convocatoria conforme a los criterios de selección establecidos en el numeral 4 de la misma, en los cuales se determinó que:

- La propuesta (actividad o práctica artística que se quiere llevar a cabo) debe desarrollarse dentro del polígono de alguna de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) de los municipios de San Martín de los Llanos, Granada, Lejanías y Restrepo.
- Las propuestas deben incluir entre sus resultados la realización de una actividad o presentación artística y/o cultural del área a la que pertenece, esta se debe llevar a cabo dentro del polígono del ADN del municipio por el cual se presenta y la fecha para la cual se programe su realización no debe ser superior al 10 de diciembre del 2021.
- La propuesta debe estar relacionada con alguno de los sectores mencionados en el artículo 2° de la Ley 1834 de 2017 Ley Naranja.
- El participante debe estar registrado en la plataforma del Sistema Departamental de Cultura (SIDEUCU)

Dichas propuestas fueron revisadas por el jurado calificador que se estipula en el numeral 7 de la convocatoria, el cual está conformado así:

- Asesor del área de Economía Naranja del Instituto departamental de cultural del Meta.
- Asesor o personal vinculado del área de patrimonio del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Delegado del área de cultura de la Alcaldía de San Martín de los Llanos para la



822002144-3  
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META  
Carrera 8 #8-110 # 4-2 a  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
San Martín de los Llanos - Meta – Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101

**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-12</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 2 DE 3</b>

calificación de las propuestas de ADN de dicho municipio.

- Delegado del área de cultura de la Alcaldía de Granada para la calificación de las propuestas de ADN de dicho municipio.
- Delegado del área de cultura de la Alcaldía de Lejanías para la calificación de las propuestas de ADN de dicho municipio.
- Delegado del área de cultura de la Alcaldía de Restrepo para la calificación de las propuestas de ADN de dicho municipio

Las propuestas ganadoras de la convocatoria podrán acceder a los incentivos ofertados, descritos en el numeral 10 de la siguiente manera:

No	ADN	MUNICIPIO	NÚMERO DE ESTÍMULOS OFERTADOS	VALOR DE CADA ESTÍMULO	VALOR TOTAL DE ESTÍMULOS DEL ADN
1	Mirador Turístico	San Martín de los Llanos	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
2	Cuadrillas	San Martín de los Llanos	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
3	Ruta del Colono	Granada	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
4	Boquemonte	Granada	3	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
5	Capital de la Abundancia	Lejanías	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
6	Restrepo: fe, tradición y cultura	Restrepo	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000



822002144-3  
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META  
Carrera 8 #8-110 # 4-2 a  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
San Martín de los Llanos - Meta – Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101

**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> <b>GIC-PIC-F-12</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>01</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA:</b> <b>3 DE 3</b>

Una vez revisadas las propuestas que se presentaron en los municipios de San Martín de los Llanos, Granada, Lejanías y Restrepo, Meta, a la convocatoria y en cumplimiento de los criterios de selección fueron evaluadas. La decisión final de los jurados determinó elegir las siguientes propuestas como ganadoras de la presente convocatoria, así:

**RESTREPO: ADN – FE, TRADICIÓN Y CULTURA.**

No	NOMBRE	CÉDULA	PROPUESTA	ADN
1	Lurbis Andrés Montaña de la Espriella	72.002.248	Arte al Parque	Fe, tradición y cultura
2	Braulio Barreto Penagos	3.276.433	Guafa al parque	Fe, tradición y cultura
3	Fredy Armando Peña Rincón	1.122.646.125	Zapateando	Fe, tradición y cultura
4	Yuri Marcela Ríos Fisgativa	1.121.861.927	Danzaoke	Fe, tradición y cultura

**LEJANÍAS: ADN – CAPITAL DE LA ABUNDANCIA.**

No	NOMBRE	CÉDULA	PROPUESTA	ADN
1	Angie Paola Leonel Narváez	1.123.566.608	Los Junteros de Lejanías	Capital de la Abundancia
2	Mildrey Coronado Gutiérrez	52.697.788	Autonomía para los Artesanos de Lejanías	Capital de la Abundancia
3	Edwin Andrés Romero Fernández	1.122.124.594	Murales para el patrimonio	Capital de la Abundancia

**SAN MARTÍN DE LOS LLANOS: ADN – MIRADOR TURÍSTICO – CUADRILLAS.**

No	NOMBRE	CÉDULA	PROPUESTA	ADN
1	Hugo Iván Trujillo Castro	1.054.554.841	Joropo, alma y vida	Cuadrillas
2	Nancy Yicela Cruz Pinzón	1.006.698.325	Una mirada en el joropo, un baile sabanero	Mirador Turístico
3	Isabel Cristina Montoya Osorio	51.877.495	Galería - Arte y artesanías	Cuadrillas
4	Oswaldo Rojas Valencia	1.123.531.072	Luces de esperanza al ritmo del joropo	Mirador Turístico
5	Mauricio Serrato Quiroga	1.014.182.161	Variete Preámbulo navideño	Mirador Turístico



822002144-3  
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META  
Carrera 8 #8-110 # 4-2 a  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
San Martín de los Llanos - Meta – Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101

**COPIA CONTROLADA**

	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-12</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 4 DE 3</b>

GRANADA: ADN – RUTA DEL COLONO - BOQUEMONTE.

No	NOMBRE	CÉDULA	PROPUESTA	ADN
1	Edilberto Martínez Miranda	2.254.315	Recital y Lectura de Textos sobre Mitos y Leyendas Nación Guayupe	Boquemonte
2	Carlos Jefferson Ladino Sánchez	1.010.167.007	Muestras musicales en la ruta del colono en granada, Meta, para la apropiación, difusión y promoción del área de desarrollo naranja.	Ruta del Colono
3	Yehyson William Bojacá Pulido	86.008.792	Alma llanera - banda tolimense	Ruta del Colono
4	Jerson Eliab Cardona Nupan	1.124.217.716	Enfoque de capacidades para el emprendimiento, la asociatividad y el desarrollo local cultural.	Boquemonte
5	Emerson Serna Rodríguez	80.118.661	ULA HOOPS alusivo a las cuadrillas tradicionales de nuestra región	Boquemonte
6	Hoover Samuel González Pineda	1.120.379.797	Pintura en Vivo, elaboración políptica a 16 manos con tema al patrimonio inmaterial de nuestro departamento	Ruta del Colono

*Nota: Los ganadores coordinarán con la casa de la cultura de su respectivo municipio el lugar dentro del polígono de la zona ADN donde se llevarán a cabo las presentaciones artísticas.*

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, otorgará incentivos a los participantes y el valor otorgado está sujeto a descuentos o impuestos de Ley y la forma de pago se realizará conforme se establezca en el trámite interno de la entidad, y términos fijados en la convocatoria.



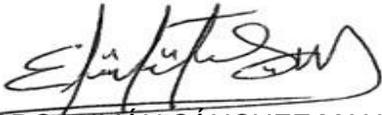
822002144-3  
SEDE OFICIAL INSTITUTO DE CULTURA DEL META  
Carrera 8 #8-110 # 4-2 a  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
San Martín de los Llanos - Meta – Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 95 0101

**COPIA CONTROLADA**

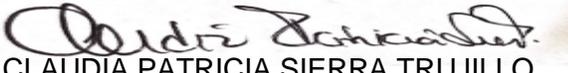
	<b>OFICIO</b>			
	<b>CÓDIGO: GIC-PIC-F-12</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	<b>PÁGINA: 5 DE 3</b>

En San Martín de los Llanos, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**JOHN MORENO RIAÑO**  
**ASESOR DE PATRIMONIO IDCM**

  
**EDUARDO JULIÁN SÁNCHEZ MAHECHA**  
**ASESOR ECONOMÍA NARANJA IDCM**

  
**LINA MARÍA HERNÁNDEZ SERNA**  
**COORDINADORA CULTURASAN MARTÍN DE LOS LLANOS**

  
**CLAUDIA PATRICIA SIERRA TRUJILLO**  
**DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE RESTREPO**

  
**JUAN NICOLAS VILLAMIZAR**  
**COORDINADOR DE CULTURA LEJANÍAS**

  
**BONNY GALINDO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE GRANADA**